

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 13094/2014 la Sra. FIGOEREDO YANINA PASTORA MONSERRAT, nacida el 31 de Mayo de 1.996 en Fernando de la Mora, Paraguay, D.N.I. Nº 94.227.144, domiciliada en calle Julio de Caro Nº 8931 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

\$ 45 247975 Nov. 27

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, se cita a comparecer a estar a derecho por el término de 3 (tres) días al Sr. Diego José Attoressi, titular del D.N.I. Nº 22.131.816. Se deja constancia que en caso de no comparecer se le nombrará un defensor ad hoc, tal cual lo establece el Art. 45 del CPL. Autos: ZANA, DANIEL ALEJANDRO c/COMPLEJO SCHIAU S.A. y Otros s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1486/13. Dr. Pedro Herrero (Secretario).

S/C 248063 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Nº 6 de Rosario, se cita a los herederos de don Domingo Omar Estévez por el término de 3 días, a los fines de comparecer a estar a derecho en los autos ESTEVEZ, DOMINGO O. c/LIBERTY ART S.A. s/INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD LABORATIVA; Expte. Nº 1029/10, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 17 de Noviembre de 2014. El presente goza del beneficio de gratuidad previsto por el Art. 19 CPL, Art. 20 LCT y Art. 20 Const. Prov. Rosario, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Serra, Secretaria Subr.

S/C 247991 Nov. 27 Dic. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Susana Irrazábal dentro de los autos caratulados: ASPIROZ, MARCOS JAVIER c/ESPINOSA, MARIO A. s/Daños y perjuicios" Expte. Nº 2496/2010, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado MARIO ANDRÉS ESPINOSA el siguiente Auto: Nº 2867; Rosario, 14 de Octubre de 2014. Y VISTOS: Los autos caratulados: ASPIROZ MARCOS JAVIER c/ ESPINOSA, MARIO ANDRÉS y Otros s/Daños y perjuicios" (EXPT. Nº 2496/10), lo solicitado y constancias de autos; RESULEVO: No habiendo comparecido a estar a derecho Mario Andrés Espinosa, decláreselo rebelde y dése por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber; (Expte. Nº 2496/2010); Firmado Dr. Miranda (Secretario) - Dra. Sanso (Jueza en suplencia). Rosario, 7 de Noviembre de 2014.

\$ 33 247922 Nov. 27 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que en los autos caratulados: PALAVECINO, MARIANO s/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR; Expte. Nro. 1342/09, se hace saber que por decreto de fecha 15 de Setiembre de 2014 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, si en tiempo y forma estuviera. Secretaría, 18 de Noviembre de 2014. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 247919 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/GONZÁLEZ, JONATAN s/Demanda Ejecutiva; Expte. 574/12, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 12.11.2013. Atento lo informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada JONATAN GONZÁLEZ no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 248017 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario a cargo del Dr. Bergia, Secretaria de la Dra. Romanello, se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de \$ 122.500 para la venta del 12,5% indiviso del inmueble palle Rueda 1919 de Rosario, inscripto al Tomo 179 B, Folio 1028, N° 74607 .El oferente deberá hacerse cargo del impuesto inmobiliario, tasas municipales y servicio de Aguas Provinciales S.A. que se adeudaren. Si el comprador no fuere condómino deberá asumir en forma personal las eventuales acciones de repetición que pudiere entablar el condómino por la parte proporcional de impuestos, tasas y servicios de aguas que hubiere pagado. La oferta se deberá acompañar en sobre cerrado hasta el día 09/12/2014 debiendo hacerse un depósito a nombre de los autos: Fucci Domingo A. s/Quiebra - Expte. N° 677/1977, en trámite por ante este Tribunal y a la orden del Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Bco. Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados (Suc. 80) a cuenta de la oferta por la suma de \$ 10.000 adjuntando el comprobante conjuntamente con el sobre que contiene la oferta, no pudiendo estar dentro de dicho sobre. El día 10/12/2014 a las 14 hs. se abrirán los sobres en audiencia pública a la que solo podrán comparecer quienes hubieren realizado oferta válida, además del Síndico y fallido. En tal acto se adjudicará el inmueble al que hubiere hecho la oferta mayor, no se permitirá mejoramiento de oferta en este acto, salvo que dos o más de ellas sean por igual valor. En tal caso en el acto se dispondrá del procedimiento de mejoramiento. El mejoramiento solo podrá ser de \$ 1.000. El comprador deberá abonar la totalidad del precio el día hábil bancario siguiente en la cuenta judicial abierta a nombre y a la orden de este Juzgado. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. Fdo: Dr. Bergia, Juez; Dra. Romanello: Prosecretaria. Rosario, 20 de Noviembre de 2014.

S/C 248052 Nov. 27 Dic. 3

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, ha decretado lo siguiente: Rosario, 05 de Noviembre de 2009. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en Diciembre 15 de 2009 a las 9.00 hs. Notifíquese. (513/06); Fdo: Dra. Mondelli (Juez), Dra. Entrocasi (Secretaria); (Autos: BLANCO, MARIA ELENA y Ot. c/EDUARDO A. DOMINGUEZ S.A.C.I.F. s/Usucapión. Expte. N° 513/06). Rosario, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 33 247932 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: VOLPE, LILIANA L. y Otros c/VOLPE, VICENTA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 769/13, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto al Tomo 051 I, Folio 491, N° 12619 y Tomo 72 B Folio 280, N° 12619 Departamento Rosario, ubicado en calle Avda. Francia N° 1750 de Rosario, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, sucesores y/o legatarios de VICENTA VOLPE L.C. 5.512.609, ANTONIO VOLPE, L.E. 3.680.625, LUIS VOLPE, L.E. 5.969.132, JUAN FRANCISCO VOLPE, L.E. 3.740.456, y PEDRO FRANCISCO EYTO, L.E. 6.069.281 y a MARÍA ROSA EYTO, L.C. 1.677930 Y NORMA BEATRIZ EYTO, L.C. 3.995.366, Rosario, 11 de Febrero de 2014 Agréguese las constancias acompañadas. Téngase al compareciente de fs. 62 por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (Art. 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales y del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, sub inquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Oficiése al Registro de Procesos

sucesorios a fin que informen si se ha iniciado declaratoria de Herederos de los causantes. Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez); Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Rosario, 26 de Febrero de 2014. Por ampliada demanda en los términos que expresa, téngase presente. Oficiéase al registro de Procesos Universales para que informe sobre la existencia de declaratoria de herederos de los causantes. Fdo DR. Marcelo Bergia- Juez-DRA. Cecilia Camaño-Secretaria. y Rosario, 3 de noviembre de 2014. A fin de notificar a los demandados, publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. Nº 769/2013. Firmado Dr. Edgardo M. Bonomelli - Juez; Dra. Cecilia Camaño- Secretaria. Rosario 14 de Noviembre de 2014. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 247966 Nov. 27 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuta, en autos: BANCO PATAGONIA S.A. contra VEGA, GUSTAVO ARIEL sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 419/13, ha dispuesto notificar por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, al demandado de autos, Sr. GUSTAVO ARIEL VEGA, DNI 28.549.287, lo siguiente: Rosario, 22 de Septiembre de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 419/13). Firmado: Dra. Silvia Cicuta - Juez; Dra. Daniela Jaime - Secretaria.

\$ 33 248033 Nov. 27 Dic. 1

En los autos caratulados: AMBROA JUAN MANUEL c/GRAVINA OMAR CARLOS s/Pobreza; Expte. Nº 699/14, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Quaglia, Juez - Dra. Entrocasi, Secretaria, viene a emplazar a los herederos de Don OMAR CARLOS GRAVINA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo los apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 248043 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na (novena) Nominación, ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS C/GÓMEZ, MIRTA L. y OT. s/Apremio", Expte. Nº 500/11, mediante los presentes edictos, a la demandada Natalia Analía Maini, que se aprobó planilla de capital, intereses y costas por la suma de \$ 19.164,40, en los autos mencionados tu supra. Seguidamente se transcribe la resolución pertinente: "Nº 3589, Rosario, 13 de Noviembre de 2014. VISTOS: estos autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL FERROVIARIA c/GÓMEZ MIRTA, y Ot. s/Apremio (Expte 500/11) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario.- CONSIDERANDO: La liquidación practicada a fs. 108 no ha sido observada dentro del término correspondiente. De la revisión de la misma surge que ha sido calculada de acuerdo con lo dispuesto en la sentencia respectiva. RESUELVO: Apruebo la liquidación de fs. 108. Regístrese, agréguese copia al expediente. "Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez, Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 33 247927 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESCARLON, DIEGO FEDERICO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 710/08, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 1 de Septiembre de 2014. Por practicada planilla de actualización. Póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto al que asciende la misma. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Monto de la planilla \$ 11.395.11. Rosario, 19/11/2014. Dra. Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 33 247924 Nov. 27 Dic. 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA c/ACEVEDO, SILVIA LILIANA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1371/2011, se ha dispuesto notificar al señor Silvia Liliana Acevedo, D.N.I. N° 12.284.895, que ha sido declarada rebelde en autos, en fecha 6 de Agosto de 2014, en el cual, se ha Resuelto: Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y sin dársele representación. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1371/11. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. Ma. Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 248032 Nov. 27 Dic. 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Jaime, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/CHAVEZ, JUAN MARCELO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 694/13, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 07 de Agosto de 2013. Agréguese lo acompañado. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresan. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique a la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. (Expte. N° 694/13) Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuta - Juez, Dra. Paula Bazano - Secretaria. Rosario, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 248034 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados MACIEL GRACIELA N. s/Propia Quiebra; Expte. N° 1155/13, en el cual se ha resuelto: N° 3260; Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Y Visto; Y Considerando; Resuelvo: 1.- Declarar verificados los créditos insinuados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, Empresa Provincial de la Energía, Administración Provincial de Impuestos, Municipalidad de Rosario, Mirna Lorena Derevnin y Fabián Daniel Leoni, por los montos y privilegios aconsejados por la sindicatura. 2.- Declarar admisible el crédito de Miguel Angel Mercerat, por los montos y privilegio aconsejados por la sindicatura y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. 3.- Publíquense edictos por el término del ley, en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo haciendo saber del dictado de la presente resolución y que al término de dicha publicación edictal comenzará a correr a los fines de revisionar. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González Secretario. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

S/C 247986 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MASALLI, AQUILES A. c/BENZADON, SAMUEL A. s/Usucapión; Expte. Nro. 929/2014, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 4-11-2014. Certifíquense los edictos publicados. No habiendo comparecido el demandado Benzadon Samuel, a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del CPCC). Notifíquese publicando edictos bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 929/2014. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez, Secretaria a cargo Dra. Agustina Filippini. Rosario, Noviembre de 2014. Secretaria Dra. Agustina Filippini. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 33 247940 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que dentro de los autos MANFRA PAULO c/SARAGОВI ISAAC y/u OTS. s/Demanda por Escrituración; Expte. N° 1203/2013, se cita y emplaza a comparecer a derecho a las señoras Rebrca Olga Bernant y Elena Lurie de Bernant, por el término de tres días y bajo apercibimientos de rebeldía, todo ello conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: Rosario, 3 de Junio de 2011. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción ordinaria. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. A la cautelar solicitada, ofrezca fianza y se proveerá. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. (83). Expte. N° 407/11). Publíquese por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

\$ 52,50 247931 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados ALVAREZ, EDUARDO LUIS s/Concurso Preventivo por Conversión de su Patrimonio - Hoy Quiebra; (Expte. N° 1487/10), se hace saber que mediante resolución N° 2062 del 18/11/2014 se dispuso: 1) Hacer saber que ha resultado designada en autos como síndico el CPN Florentino César Gascon, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Corrientes N° 751 piso 6 de esta ciudad. 2) La Sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 05/02/2015 y el 25/03/2015 el informe general; 3) El nuevo síndico interviniente, deberá cumplir con todo lo ordenado al órgano falencial en el decreto de fecha 21/03/2012 así como también en el resuelvo de fs. 587/588 de fecha 25/09/2012. 4) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1487/10). Rosario, 19/11/2014. Dra. Sedita, Secretaria subr.

S/C 247923 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LEZCANO, JOSE RICARDO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 648/12, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 19 de Junio de 2014... A fin de notificar a la parte demandada del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez en suplencia). Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Otro: N° 4887. Rosario, 16 de Agosto de 2012. Vistos y Considerando... Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general, en copia acompañado, que se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada anótese la inhibición general de bienes de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 9.790,09, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. A lo demás: Oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Martín (Juez), Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado José Ricardo Lezcano, D.N.I. 8.318.520, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 19/11/2014. Dra. Sedita, Secretaria subr.

\$ 52,50 247925 Nov. 27 Dic. 1

La Secretaría que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Dr. Bellizia, secretaría autorizante, en los autos E.P.E. c/ING. V. BUSON CONST. S.A. s/Ejecutivo; Expte. 313/08, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08/10/14. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del CPCC. Se hace saber que la E.P.E. se encuentra exenta de sellado tributario en virtud de lo establecido por el Art. 45 de la Ley 10014. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 247928 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SAVORETTI, MARIANO LUIS s/Juicio Ordinario; (Expte. N° 41/13) se ha ordenado: Rosario, 13 de Junio de 2014. Notifíquese por edictos como se solicita. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Otro: N° 102. Rosario, 14 de Febrero de 2013. Y Vistos y Considerando... Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Bajo fianza, que deberá extenderse en legal forma en autos; anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 16.611,24, con más la suma de \$ 4.983, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.... Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado MARIANO LUIS SAVORETTI, DNI 26.550.752, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 19/11/2014. Dra. Sedita, Secretaria subr.

\$ 52,50 247926 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA BEATRIZ MAROTTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

\$ 45 247918 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: ABRAM, AMADO VICENTE s/Sucesión; Expte. N° 993/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Amado Vicente Abram, L.E. 5.999.653, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 248054 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elda Gladis López, D.N.I. 10.410.514, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LOPEZ ELDA G. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 836/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 247963 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NICOLÁS ALFREDO CIPOLLONE (DNI 6.031.510) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Noviembre de 2014. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 247917 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTHA BEATRIZ FRANCHINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Bazano, Secretaria Subr.

\$ 45 247916 Nov. 27 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Iren Mario Oscar s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1045/2014, llama a los herederos, acreedores y legatarios Iren Mario Oscar, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Noviembre de 2014. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 248046 Nov. 27 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de la ciudad de Rosario, llama de los herederos, acreedoras y legatarios de don CARLOS ENRIQUES GARCIA y/o CARLOS ENRIQUEZ GARCIA y/o CARLOS ENRIQUE GARCIA, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Octubre de 2014. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria. Dr. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 248045 Nov. 27 Dic. 11

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación, dentro de los autos caratulados TOLDO LIDIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 763/14, ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Defensor/a General en lo Civil N° 3. Acreditado el fallecimiento de Lidia Toldo, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Previo a todo trámite, cumplíntese con lo dispuesto por la ley 8.744, oficiándose a sus efectos al Registro de Procesos Sucesorios. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, ofíciese a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Acompáñese partida de matrimonio de la causante con su cónyuge supérstite. Notifíquese. Expte. Nro. 763/14. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

S/C 248008 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANALIA BIBIANA LUCIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 247915 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: SERRA WALTER ADRIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 723/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Walter Adrián Serra, D.N.I. 23.437.582, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 247984 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Montero, Alfredo Emiliano, DNI. 6.032.864- para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "MONTERO, ALFREDO EMILIANO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 923/14). Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 247929 Nov. 27 Dic. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "YAGHI ANTOINE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 810/14, se llama a herederos, legatarios Y acreedores: de don/doña Sr. ANTOINE ELIAS YAGHI - D.N.I. 17.692.755, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Noviembre de 2014 - Fdo.: Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 247921 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña DOLORES VIVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "VIVAS, DOLORES s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 446/14. Rosario, 19/11/2014. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

\$ 45 247920 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: AVILA GLADYS ISABEL s/Sucesión; (Expte. 746/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Isabel Avila, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 248023 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: CARBALLO, LUIS A. R. s/Sucesión; (Expte. 1011/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Angel Ramón Carballo, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 248024 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: LIBERA MARIA MARGARITA s/Declaratoria; (Expte. 1062/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de María Margarita Libera, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 248025 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: NOTRO FRANCISCO Y Otra s/Sucesión; (Expte. 1042/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Noto y Pascuala Clementina Moriconi, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 248031 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: GARCIA BEATRIZ CARLA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 958/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Betina Carla García, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 248019 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: SARNIGUETT, BEATRIZ IRMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 640/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Irma Sarniguett, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 248021 Nov. 27 Dic. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: GIRARDI ESILDA ROSA A. s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nº 1330/2014); se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña ESILDA ROSA AMANDA GIRARDI, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 18 de Noviembre de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 248065 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Lino Benítez, para que comparezcan en autos caratulados: BENITEZ OMAR LINO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1328 año 2014, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 6 de noviembre de 2014. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 247936 Nov. 27 Dic. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 7 de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ AGUSTÍN MATTEI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Sareceni, Secretario Subr.

\$ 45 247967 Nov. 27 Dic. 11

El señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 7 de la 2º Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ AGUSTÍN MATTEI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Sareceni, Secretario Subr.

\$ 45 247969 Nov. 27 Dic. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez (Subrogante) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO CARLOS MOREALE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Cañada de Gómez, 17 de Noviembre de 2014.- Fdo.: Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 248037 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dr. Fabio M. Della Siega, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO HORACIO PERALTA, MARQUEZA CIRILA Y/O CIRILA MARQUEZA LUDUEÑA Y CIPRIANO SERGIO PERALTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

Dr. Sareceni, Secretario Subr.

\$ 45 248010 Nov. 27 Dic. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito No 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE SANTA TERESA c/FELIZ HORMAZABAL Y/O PROPIETARIO LOTES E Y D MANZANA 2 s/APREMIO FISCAL", Expte. N° 1269/2009, se ha dispuesto citar de remate a Hormazabal Félix y/o Amalia María Hormazabal: Ernesto Marioni, Sara Catalina Marioni y Dora Nanis Marioni, Ernesto Juan Marioni, Rosana Raquel Marioni y Carlos Alberto Marioni; los herederos de Félix Amadeo Hormazabal, Olivia Cassinera; Adalberto Lido y Herminia Catalina Hormazabal; los herederos de Celia Antonia Hormazabal, Amalia María y Raquel Catalina Hormazabal, y Adalberto Lido y Herminia Catalina Hormazabal; la heredera de Armando José Hormazabal, Leonor Atmetlla; y contra Raquel Catalina Hormazabal, y/o quien resulte ser titular y/o responsable del inmueble designado como Lote E - D MANZANA n° 2 - Partida Inmobiliaria n° 190600-409160/0000/4 y/o quien resulte ser titular y/o responsable del inmueble designado como Lote E -D Manzana n° 2-, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 14 de Noviembre de 2014.

S/C 247979 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE PAVÓN C/VANZINI S.R.L. s/APREMIO FISCAL", EXPTE. N° 938/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0604/9 Manzana H Lote 17 padrón comunal 1794/7, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247978 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 937/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0493/7 Manzana A Lote 2 padrón comunal 1808/5, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247977 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 927/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0304/0 Manzana G Lote 4 padrón comunal 1785/5, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247948 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 928/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0307/7 Manzana G Lote 7 padrón comunal 1786/3, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247952 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 929/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0301/0 Manzana G Lote 10 padrón comunal 1787/1, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247956 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 930/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0317/4 Manzana G Lote 29 padrón comunal 1788/9 , con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247960 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 931/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0523/1 Manzana E Lote 22 padrón comunal 1795/4, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247965 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 932/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0319/2 Manzana G Lote 32 padrón comunal 1789/7, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247968 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 933/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.D- y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0488/5 Manzana A lote 21 padrón comunal 1813/5, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247970 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 934/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0487/6 Manzana A Lote 11 padrón comunal 1812/7 , con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247973 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 935/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0499/1 Manzana A Lote 9 padrón comunal 1810/1, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria).

S/C 247974 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 936/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI

S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0495/5 Manzana A Lote 4 padrón comunal 1809/3 , con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247976 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 939/2014, se ha dispuesto citar de remate a VANZINI S.R.L. y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 191900-418068/0604/9 Manzana H Lote 8 padrón comunal 1790/5, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 7 de Noviembre de 2014.

S/C 247951 Nov. 27 Dic. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber a los herederos y/o legatarios del Sr. José Rosario Garrafa, que en los autos caratulados COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y GAS, CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCÚE LDA. C/ BARONE ANTONINA Y GARRAPO BARONE ANGELA ALICIA Y JOSÉ LUIS s/Apremio Expte. N° 867/11", se ha dispuesto lo siguiente: " N° 2632. F° 455. T° 69. Melincué 24 de octubre de 2014. Y VISTOS: RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cykolowicz Sebastián Horacio en la suma de pesos catorce mil ciento noventa y siete con 37/100 (314,197,37) (19 JUS) por sus trabajos profesionales desarrollados en autos. La presente regulación, a partir de los treinta días de su notificación y hasta su efectivo pago, devengará un interés del 6% anual (en conformidad con doctrina judicial sentada por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Com. y Laboral Vdo. Tuerto; LÓPEZ SAUQUE, AMALIA ESTELA S. SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS, Expte Nro. 265/2013"). Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 13 de Noviembre de 2014. Apruébese la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 44.493,94. Notifíquese por cédula". Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario) Melincué, 18 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante).

\$ 52,50 247972 Nov. 27 Nov. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: "ADARO, JACINTO F. s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 924/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jacinto

Florencio Adaro, LE. Nº 6.780.190 para que hagan valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 248060 Nov. 27 Dic. 11
